

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9976 *Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Ramón Rodríguez Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 17 de diciembre de 2024 (BOE de 23 de diciembre de 2024 y BOCyL de 26 de diciembre de 2024), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Juan Ramón Rodríguez Fernández DNI número ***2836**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación, en la plaza código DF001210.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 12 de mayo de 2025.—La Rectora, Nuria González Álvarez.